



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 4/2023 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
336	78	Protección patrimonio/Arreglo cubierta iglesia de la localidad de Pedruzo		6.000,00	6.000,00
Total				6.000,00	6.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería como aportación al Obispado de Vitoria para el arreglo de la cubierta de la iglesia de la localidad de Pedruzo, resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

Aplicación: Económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	Remanente líquido de Tesorería	6.000,00
Total ingresos				6.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condado de Treviño, a 11 de mayo de 2023.

El alcalde,
Adolfo Estavillo Musitu